

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL. TERCER NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 18 plazas del puesto de auxiliar administrativo/a, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con la convocatoria aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, el tribunal de selección elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas que habían obtenido mayor puntuación en la convocatoria, con cabida en el número de plazas convocadas, siendo nombradas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de octubre de 2024 [JOB 07-OCT-24 (19/RH)], publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº217 de 25 de octubre de 2024.

Posteriormente, a varias de las personas nombradas les fue concedida excedencia voluntaria con efectos desde el día de la toma de posesión, entre ellas a Itxaso Oscoz Jáuregui, y, en consecuencia, fue nombrada Amets Anabitarte Ayanz por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre [Acuerdo JOB 16-DIC-24 (15/RH)], publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº262 de 27 de diciembre de 2024.

A su vez, Amets Anabitarte Ayanz también solicitó y le fue concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, y, en consecuencia, fue propuesta para el nombramiento María Irene Echegoyen Irazusta y nombrada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local [Acuerdo JOB 10-FEB-25 (11/RH)].

Posteriormente, María Irene Echegoyen Irazusta también ha solicitado y le ha sido concedida excedencia voluntaria por estar trabajando en otra Administración, con efectos desde la toma de posesión, por lo tanto, el tribunal de selección elevó nueva propuesta de nombramiento complementaria incluyendo en ella a María Emma Mateos Iturmendi.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Foral 113/1985 por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona a María Emma Mateos Iturmendi, asignándole la plaza funcional número 1-400000-50.



2. Establecer que la persona nombrada deberá tomar posesión del puesto de trabajo el día 5 de mayo de 2025.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, teniendo en cuenta que dicha publicación surtirá los mismos efectos que la notificación en atención a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 31 de marzo de 2025.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.